

SESIÓN N°48

Comité de Coordinación Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Fecha: 5 de septiembre de 2024.

Lugar: Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación.

Duración: 11:30– 13:00hrs.

ASISTENTES:

Subsecretario de Educación Superior - Víctor Orellana

Presidente Comisión Nacional de Acreditación – Andrés Bernasconi

Superintendente de Educación Superior – José Miguel Salazar

Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Acreditación – Renato Bartet

Jefe de Gabinete Superintendencia de Educación Superior – Mauricio Rifo

Jefa de División Jurídica – Pía Grandón

Coordinador de División de Educación Universitaria – Miguel Routhier

Coordinador División Técnico Profesional de Educación Superior – José Valenzuela

Asesora Gabinete – Yarela Gómez

Profesional División de Educación Universitaria – Juan Pablo Pinilla

EXCUSAS:

Presidenta del Consejo Nacional de Educación – Luz María Budge

Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación – Anely Ramírez

TABLA:

1. Revisión, aprobación y/o modificación del acta sesión N°47

Se aprueba por todos los participantes el acta anterior y se procede a su firma.

2. Políticas de inclusión y denuncias a instituciones de educación superior

Juan Pablo Pinilla, profesional de la División de Educación Universitaria, se refiere a las políticas de inclusión en educación superior y a los desafíos de la promoción y del fortalecimiento de la implementación de la normativa sobre inclusión en instituciones educativas. Indica que estas políticas han permitido la incorporación de un enfoque de

interseccionalidad en materias como interculturalidad, de género y de inclusión de personas neurodivergentes y de personas con discapacidad, en un contexto donde se ha producido un incremento en el número y la connotación pública de denuncias asociadas a estudiantes con trastorno del espectro autista y estudiantes con discapacidad.

A este respecto, el profesional menciona que existen tres líneas de trabajo que ha articulado la Subsecretaría con la Superintendencia de Educación Superior:

- i. *en inclusión*, para la generación de orientaciones para la inclusión de personas TEA, según lo dispuesto en la Ley N°21.545, y de personas en situación de discapacidad, según la Ley N°20.422, y para la incorporación de temas de inclusión al plan de fiscalización anual de la Superintendencia;
- ii. *en interculturalidad*, para la elaboración de orientaciones para estudiantes de pueblos originarios, a partir de la Ley N°19.253 y del Convenio 169 de la OIT; y
- iii. *en género*, para el abordaje del cruce de distintos cuerpos normativos, como la Ley Karin (Ley N°21.643), de violencia de género (Ley N°21.675) y de género en educación superior (Ley N°21.369).

Yarela Gómez, asesora de Gabinete, puntualiza que en el trabajo con la Superintendencia han relevado la dificultad en la fiscalización de estos temas, por lo que se están desarrollando instancias de coordinación para la elaboración de orientaciones específicas para la implementación de las distintas normativas. En esta dirección, destaca el trabajo de la mesa con Senadis para personas con discapacidad y la mesa de género con la Superintendencia.

Discusión

José Miguel Salazar, Superintendente de Educación Superior, sostiene que esta legislación es particularmente compleja, por cuanto dispone mandatos generales para generar adecuaciones curriculares sin especificar sus alcances ni cómo implementarlas. En efecto, se desconoce qué consecuencias concretas tiene la legislación para las instituciones, por lo que resulta fundamental llegar a un consenso sobre los alcances de las leyes y el nivel de adecuación de los procesos formativos que se requerirá impulsar. Asimismo, enfatiza que deben manejarse las expectativas de las personas, en particular con lo que se espera de la aplicación de estas normas. Por último, afirma que debe trabajarse en la construcción de una agenda junto a las instituciones, para definir una ruta de trabajo con prioridades que sean comunicadas al sistema y a las y los estudiantes. En este sentido, destaca que el plan de fiscalización de la Ley N°21.369 que llevará a cabo la Superintendencia servirá como experiencia para desarrollar buenas prácticas a futuro.

Víctor Orellana, Subsecretario de Educación Superior, enfatiza la importancia de avanzar en esta materia, especialmente en el abordaje del problema cultural asociado a la inclusión en la educación. En este sentido, apunta que estos temas debiesen ser abordados por el Consejo Asesor que trabajará en una propuesta de estrategia de desarrollo del sector, de manera que pueda llevarse al sistema, en conjunto, a reflexionar sobre estos problemas.

Yarela Gómez agrega la necesidad de generar flujos de información más eficientes para la recepción de denuncias, muchas de las cuales llegan a instancias como la Corte Interamericana de Derechos Humanos sin un procesamiento previo por parte de las agencias reguladoras.

José Miguel Salazar se refiere al trabajo de elaboración de una norma de sana convivencia en los Campos Clínicos que lleva a cabo la Superintendencia junto a equipos de la Subsecretaría y del Ministerio de Salud. Esta norma, que será sujeta a consulta pública a fines de este año, constituye una aproximación novedosa en términos del abordaje de estos asuntos. Asimismo, manifiesta que la propuesta de norma se presentará al Comité de Coordinación del SINACES para someterla a su consideración.

Andrés Bernasconi, Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, destaca que este trabajo será un insumo importante en el marco del inicio del proceso de acreditación voluntaria de carreras en el área de la Salud. Asimismo, informa que la CNA obtuvo recientemente la certificación de la Federación Mundial para la Educación Médica, y que una de las sugerencias de la Federación fue que las denuncias y reclamos presentados ante la Superintendencia sean conocidos por la CNA, en el marco de los procesos de acreditación de las carreras de Medicina.

3. Academia Subdere

José Valenzuela, Coordinador de la División Técnico Profesional de Educación Superior, se refiere a la situación de la Academia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Informa que la Academia Subdere incluye una línea de formación para funcionarios municipales, donde, en su glosa de financiamiento, establece que las instituciones de educación superior que deseen participar ofertando programas formativos deben encontrarse acreditadas. Esta indicación excluye a los centros de formación técnica estatales de participar de la Academia, lo que resulta especialmente problemático debido a la escasez de oferta formativa en las regiones, particularmente en la zona norte. Ante esto, la Subsecretaría realizó gestiones con la Subdere para flexibilizar el requisito de acreditación, y se manifestó la importancia de conocer la opinión de la CNA al respecto. En este sentido, Víctor Orellana enfatiza en el déficit formativo que se expresa en los gobiernos regionales, y en la oportunidad que tienen las instituciones estatales con presencia en las regiones para contribuir con su oferta en la Academia Subdere.

Renato Bartet, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, informa que la CNA realizó una actividad de formación con los CFT Estatales, pero esta se llevó a cabo en conjunto y no institución por institución. Andrés Bernasconi sugiere que la CNA podría indicar algo sobre la capacidad de los CFT Estatales para brindar formación, pero que esto no supliría el requisito de acreditación mencionado en la norma. Alternativamente, sugiere que podría aprovecharse la instancia de las universidades estatales tutoras para efectos de generar convenios para ofertar programas con los CFT Estatales.

José Valenzuela valora la disponibilidad de las autoridades de la CNA y compromete el envío de antecedentes adicionales. Asimismo, coordinará una reunión con la contraparte de la Subdere para evaluar alternativas de abordaje al problema descrito.

4. Estado de situación:

a. Universidad Austral

El Superintendente de Educación Superior se refiere a la visita que realizarán a la Universidad Austral por su aniversario y que servirá para conocer el estado del segundo informe de avance del plan de recuperación. Indica que, desde la Superintendencia, se solicitaron medidas adicionales para la generación de ingresos en la universidad. Por otro lado, sostiene que se han detectado dificultades en la eficiencia y oportunidad de la toma de decisiones por parte las principales instancias colegiadas, a lo que el Subsecretario expresa su preocupación por la necesidad de fortalecer las autoridades académicas de la universidad.

b. Universidad de Aysén

José Miguel Salazar destaca que la CNA aprobó la nueva oferta académica de la institución, y que desde la Superintendencia se encuentran a la espera del primer informe de la administración provisional. Además, afirma que en la Superintendencia han utilizado la figura del administrador provisional y del plan recuperación para realizar un monitoreo permanente y en diálogo con la institución, lo que ha facilitado la coordinación del proceso y sirve como aprendizaje para futuros cierres.

c. IP y CFT Los Lagos

El Subsecretario informa del viaje que realizaron a Temuco para una sesión especial de monitoreo de la situación con la asamblea de delegados, y agradece la labor realizada por las tres instituciones que han oficiado como receptoras de las y los estudiantes.

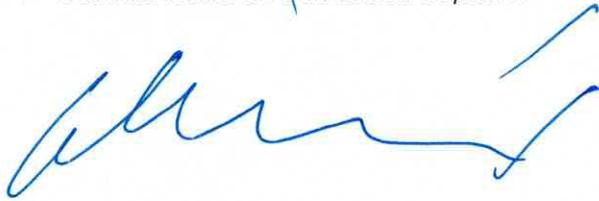
Siendo las 13.30 horas se da término a la sesión de hoy.



Víctor Orellana
Subsecretario de Educación Superior



José Miguel Salazar
Superintendente de Educación Superior



Andrés Bernasconi
Presidente Comisión Nacional de Acreditación



Luz María Budge
Presidenta Consejo Nacional de Educación